ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS	*20261300014603* Radicado: **20261300014603** Fecha: 28-01-2026

Que en ejercicio de la facultad delegada mediante el Decreto 1082 de 2015, y de conformidad con el artículo 7 de la Ley 1150 de 2007 y sus Decretos Reglamentarios, se procedió a la revisión de la póliza respecto del contrato que a continuación se describe:

Contrato No:	FUGA-086-2026		
Objeto:	Prestar servicios profesionales para apoyar desde el componente técnologico el proceso de gestión documental, el monitoreo e implementación del moreq y el plan de preservación digital a largo plazo, de acuerdo con la normatividad vigente.		
Contratista/ Tomador:	Sandra Milena Diaz Bermudez		
Identificación del contratista:	1.032.390.354		
Compañía aseguradora:	Aseguradora Solidaria de Colombia		
Póliza Número:	360-47-994000061243	Anexo:	0
Fecha de expedición de la póliza	26 de enero de 2026		

TIPO DE AMPARO.	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	26/01/2026	9/05/2027	$7.183.770

La póliza allegada a la Oficina Jurídica cuenta con las condiciones generales y particulares que acreditan su eficacia jurídica, según las prescripciones legales, de acuerdo con los amparos, vigencias y valores pactados contractualmente.

Por lo anterior, se imparte la aprobación de la póliza en Bogotá D.C.

Notas:

1. La vigencia de la garantía aprobada mediante el presente documento deberá mantenerse vigente con el fin de garantizar la cobertura del amparo, de conformidad con lo exigido en el contrato.
2. El supervisor del presente contrato debe solicitar al contratista que realice la actualización las pólizas cuando se firme el acta de inicio y/o en caso de prórroga, adición o, en general, cualquier modificación o novedad del contrato.
4. Es obligación del supervisor del respectivo contrato, que toda solicitud realizada a la aseguradora, sus respuestas, y demás documentos, deben constar en el expediente contractual correspondiente.

JEFE OFICINA JURÍDICA

MARÍA ALEXANDRA SANDOVAL CONCHA

Documento 20261300014603 firmado electrónicamente por:

MARÍA ALEXANDRA SANDOVAL CONCHA

Jefe Oficina Jurídica
Oficina Jurídica
Fecha firma: 28-01-26 21:27:27

86cccae1c4f747f556c5d6d2da9c6de42b5b7a1233307e27a7359f85734a255a
Codigo de Verificación CV: 6d7c7